



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Lunes, 25 de junio de 1990. — Número 126

Página 1.693

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos.—Deudores con domicilio desconocido 1.694
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Expediente para construcción de una nave de salazón de pescado en Ampuero 1.694

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.—Expediente de resolución de contrato . 1.694
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.—Expedientes alta tensión números 134/89 y 3/90 1.695
- Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.—Expedientes números 14T-1.033/90 y 99O-229/90 1.695

3. Subastas y concursos

- Junta del Puerto de Santander.—Subasta pública de material 1.695

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Cartes.—Nombrando teniente de alcalde 1.696

3. Economía y presupuestos

- Medio Cudeyo y Miera.—Aprobar definitivamente el presupuesto general para 1990 1.696
- Rasines.—Cuentas general del presupuesto, de valores auxiliares y de administración del patrimonio de 1989 1.697
- Valdeolea.—Cuentas general del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio de 1989 . 1.697
- Camaleño.—Cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio de 1989 1.697

- Santa Cruz de Bezana.—Cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio de 1989 1.697

- Cartes.—Cuentas general del presupuesto, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1990 1.697

4. Otros anuncios

- Santander.—Licencia para instalación de elementos frigoríficos 1.698
- Colindres.—Licencia para la actividad de peluquería 1.698
- Arnuero.—Licencia para la actividad de hotel-restaurante 1.698
- Santoña.—Exposición al público de la modificación puntual del área de actuación AA-4 1.698

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander.—Expediente número 338/72 1.698

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.—Expedientes números 160/90 y 2/90 1.699
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.—Expedientes números 59/90, 130/90 y 13/90 1.699
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Becerreá.—Expediente número 35/90 1.700

V. ANUNCIOS PARTICULARES

- «Cántabra de Tratamientos y Depuraciones, Sociedad Anónima».—Juntas generales ordinaria y extraordinaria 1.700

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

EDICTO

Don Javier Francisco Gutiérrez Miguel, recaudador de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria, en la zona de Santander,

Hago saber: Que resultando desconocidos los domicilios y paraderos de los deudores a la Diputación Regional de Cantabria, que a continuación se expresan, por los conceptos que se indican y ejercicios correspondientes, se les requiere para que en el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, comparezcan por sí o por sus representantes legales en esta Recaudación de Tributos, sita en la calle Lealtad, número 14, entresuelo, de Santander, a fin de darse por notificados o señalen domicilio, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación vigente, en armonía con los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Al mismo tiempo se les requiere para el pago de los débitos apremiados con el recargo del 20% de apremio, a tenor de los artículos 91 y 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra esta notificación pueden aducirse los siguientes recursos: De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Tesorería General de la Diputación Regional de Cantabria, o de reclamación económico-administrativa, también en el de quince días hábiles, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, plazos contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en las condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Deudores

Contribuyente, Carrera Blázquez, Ángel; concepto, transmisiones; período, 1990, e importe, 329.552 pesetas.

Contribuyente, Carrera Blázquez, Ángel; concepto, transmisiones; período, 1990, e importe, 2.308.285 pesetas.

Contribuyente, «Elecmatic, S. A.»; concepto, transmisiones; período, 1989, e importe, 243.525 pesetas.

Contribuyente, «Elecmatic, S. A.»; concepto, transmisiones; período, 1988, e importe, 47.466 pesetas.

Contribuyente, «Promociones Pechón, S. A.»; concepto, transmisiones; período, 1988, e importe, 682.270 pesetas.

Contribuyente, «Técnicos Constructores Cantabria, Sociedad Anónima»; concepto, transmisiones; período, 1988, e importe, 383.592 pesetas.

Contribuyente, «Promociones Pérez Galdós, Sociedad Anónima»; concepto, actos jurídicos; período, 1988, e importe, 646.330 pesetas.

Santander, 13 de junio de 1990.—El recaudador, Javier Francisco Gutiérrez Miguel.

90/28526

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por «Solarco, S. A.», para la construcción de una nave de salazón de pescado en suelo no urbanizable de Ampuero.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 26 de abril de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/24204

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Secretaría General de Estructuras Agrarias

ANUNCIO

Por ignorarse el paradero actual de don José A. Fernández Fernández, cuyo último domicilio conocido era barrio Morales, de Viérnoles (Cantabria), de acuerdo con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio, se le hace saber que en el expediente de préstamo número 528.934.1, del que es titular, adeuda la cantidad de 298.397 pesetas desde el 30 de septiembre de 1989, por lo que se ha iniciado expediente de resolución de contrato.

Si en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio no se ha recibido el ingreso de la cantidad adeudada o son desestimadas las alegaciones que pueda formular durante ese mismo plazo, se resolverá el contrato de acuerdo con la estipulación decimoquinta del mismo, con la consecuencia de serle reclamadas todas las anualidades vencidas y por vencer.

Madrid a 4 de junio de 1990.—El presidente, P. D., Resolución de 23 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), el subdirector general de Gestión Económica, Francisco José Catena Asúnsolo.

90/28651

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 134/89.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural de Penagos, fase II. Pueblos: Sobarzo, El Arrenal, Llanos y otros, que comprende:
Líneas eléctricas aéreas de 20 kV, 9.492 metros.
Diecinueve centros de transformación tipo intemperie.

Redes de baja tensión.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 9 de mayo de 1990.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

90/22779

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 3/90.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural en el término municipal de Pesaguero, que comprende:

Líneas eléctricas aéreas de 20 kV, derivaciones a los centros de transformación: Caloca, Vendejo, Cueva, Valdeprado y Avellanedo.

Centros de transformación tipo intemperie siguientes: Caloca, Vendejo, Cueva, Valdeprado y Avellanedo.

Redes de baja tensión de los centros de transformación arriba indicados.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 9 de mayo de 1990.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

90/22780

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 14T-1.033/90 se sustancia acta de infracción levantada a «Radio Taxi Santander, S. L.», por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de 501.000 pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a «Radio Taxi Santander, S. L.», domiciliada últimamente en calle Cisneros, 63, bajo, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 29 de mayo de 1990.—El jefe de Negociado, José Antonio Valbuena G.

90/26871

527

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 990-229/90 se sustancia acta de infracción levantada a «Taymo, S. C.», por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de 50.100 pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a «Taymo, S. C.», domiciliada últimamente en calle Tetuán, 53 (Santander), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 29 de mayo de 1990.—El jefe de Negociado, José Antonio Valbuena G.

90/26881

533

3. Subastas y concursos

JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER

Resolución de la Presidencia de la Junta, por la que se saca a subasta pública el material que figura en el anexo adjunto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta del Puerto, paseo de Pereda, 33-2.º, hasta las trece horas del último día del plazo que a continuación se indica.

El plazo de admisión de proposiciones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La maquinaria objeto de esta subasta está expuesta a disposición de los licitadores en el lugar que figura en el anexo adjunto.

Los detalles y pliegos de bases y demás condiciones por los que se regirá esta subasta, se encuentran en las oficinas de la Junta del Puerto de Santander.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente una fianza consistente en el 10 % del valor de la tasación, a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Junta del Puerto de Santander, en metálico o mediante aval bancario, que se depositará en la Caja de la Junta (situada en la Estación Marítima).

Las proposiciones se realizarán una por cada maquinaria o lote, en su caso, y se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto, durante las horas de oficina y en el plazo señalado.

No se admitirá oferta alguna por un importe inferior a la tasación que figura en el anexo de este anuncio.

La subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones en el salón de actos de esta Junta, ante la mesa constituida por el presidente del Organismo, el letrado del Estado, el interventor delegado de la Administración del Estado en la Junta, el director del Puerto y el secretario de la Junta, que dará fe del acto.

Si dicho día coincidiese con sábado o viernes festivo, se trasladará el acto de apertura de proposiciones al primer día hábil de la siguiente semana.

La subasta y adjudicación se realizará con arreglo a lo establecido en el pliego de bases que rige la misma.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, junio de 1990.—El presidente, Miguel Ángel Pesquera González.—El secretario, accidental, José Luis Orizaola Velázquez.

Anexo

El objeto de la subasta es la maquinaria que a continuación se relaciona, con sus características:

1. Apisonadora marca «Astilleros Santander»; tasación, 100.000 pesetas.
2. Tres motocicletas marca «Mobilette»; tasación, 30.000 pesetas.
3. Grúa de pórtico, potencia 10 toneladas; tasación, 400.000 pesetas.
4. Tres grúas de pórtico, potencia 3-6 toneladas; tasación, 1.500.000 pesetas.

El total de la tasación es de 2.030.000 pesetas.

La maquinaria anteriormente relacionada se encuentra en los siguientes lugares:

Dique Gamazo: Grúa de 10 toneladas.

Muelle de Maliaño: Tres grúas de 3-6 toneladas (números 13, 14 y 15).

Parque de Maquinaria: Tres motocicletas «Mobilette».

Almacén de Raos: Apisonadora.

90/28654

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE CARTES

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 1990, ha sido nombrado teniente de alcalde y miembro de la Comisión de Gobierno el concejal don Francisco López Benito.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cartes, 31 de mayo de 1990.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

90/26453

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 6 de abril de 1990, con el voto favorable de doce concejales de los trece que forman esta Corporación, a la que han asistido doce concejales y han votado todos, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto general para 1990, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

1. Gastos del personal, 79.009.194 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 71.793.790 pesetas.
 3. Gastos financieros, 22.500.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 17.770.000 pesetas.
 6. Inversiones reales, 132.324.369 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 19.022.118 pesetas.
 8. Activos financieros, 1.500.000 pesetas.
 9. Pasivos financieros, 14.166.776 pesetas.
- Total, 358.086.247 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 115.047.787 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 14.418.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 72.980.664 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 54.050.000 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 2.201.533 pesetas.
 6. Enajenación de inversiones reales, 2.842.025 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 44.046.238 pesetas.
 8. Activos financieros, 1.500.000 pesetas.
 9. Pasivos financieros, 51.000.000 de pesetas.
- Total, 358.086.247 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Valdecilla (Medio Cudeyo), 25 de mayo de 1990.—El presidente (ilegible).

90/26663

AYUNTAMIENTO DE MIERA**ANUNCIO**

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para 1990, el citado acuerdo, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, se considera definitivo.

En cumplimiento del artículo 150.3 de la misma Ley se procede a su publicación a nivel de capítulos:

Estado de ingresos

Capítulo I. Impuestos directos, 2.030.151 pesetas.

Capítulo II. Impuestos indirectos, 1.199.350 pesetas.

Capítulo III. Tasas y otros ingresos, 786.140 pesetas.

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 4.700.000 pesetas.

Capítulo V. Ingresos patrimoniales, 100.000 pesetas.

Total presupuesto de ingresos: 8.815.641 pesetas.

Estado de gastos

Capítulo I. Remuneraciones de personal, 4.997.550 pesetas.

Capítulo II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.393.091 pesetas.

Capítulo III. Intereses, 125.000 pesetas.

Capítulo VI. Inversiones reales, 300.000 pesetas.

Total presupuesto de gastos, 8.815.641 pesetas.

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, que no suspenderá su aplicación, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

En Miera a 25 de mayo de 1990.—El alcalde-presidente (ilegible).

90/25686

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Dictaminadas por la Comisión de Cuentas, las cuentas general del presupuesto, de valores auxiliares y de administración del patrimonio de 1989, se expone al público con sus justificantes, por espacio de quince días y ocho más, al objeto de que los interesados puedan examinarlas y formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, conforme al artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Rasines a 28 de mayo de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/25948

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA**ANUNCIO**

Informadas favorablemente por la Comisión de Cuentas las cuentas general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1989, y la de administración del patrimonio del mismo, quedan expuestas al público durante quince días hábiles para que durante dicho plazo y ocho más puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas, de acuerdo con lo

preceptuado en el artículo 460 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Valdeolea, 28 de mayo de 1990.—El alcalde, Domingo León Fernández.

90/25447

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas las cuentas general del presupuesto y la de administración del patrimonio del ejercicio de 1989 se exponen al público con sus justificantes e informes por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento durante cuyo plazo y ocho días más se podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Camaleño a 1 de junio de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/26682

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**EDICTO**

Habiendo sido informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en su sesión del día 31 de mayo de 1990, las cuentas general del presupuesto general del ejercicio de 1989, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de noviembre, así como la cuenta de administración del patrimonio del citado ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio y en virtud de lo preceptuado en el artículo 43 del Real Decreto referido, se ponen ambas de manifiesto en la Secretaría Municipal, para que durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan las personas interesadas presentar las reclamaciones y reparos que estimen oportunos.

Santa Cruz de Bezana, 1 de junio de 1990.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

90/26059

AYUNTAMIENTO DE CARTES**EDICTO**

Dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 30 de mayo de 1990, las cuentas general del presupuesto, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, todas ellas del ejercicio de 1990, se exponen al público con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días hábiles en las oficinas municipales, en cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cartes, 31 de mayo de 1990.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

90/26451

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Doña María Carmen Polo Calvo solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos con una potencia de 10 CV, en Cardenal Herrera Oria, 31.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de mayo de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/26986

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

EDICTO

Por doña Inés Mesó del Barrio se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería, en la calle Carmen, 8-2.º, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Colindres, 9 de abril de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/16702

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

EDICTO

Por don Anselmo Ortiz Quintana se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para actividad clasificada de hotel-restaurante en Isla, sito en La Borrosa.

En cumplimiento del artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por espacio de diez días, para que todo aquel que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y puede consultarse durante las horas de oficina.

Arnuero a 6 de junio de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/27026

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobada inicialmente la modificación puntual del área de actuación AA-4 en la calle Marqués del Robrero, queda expuesta al público durante el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Queda expuesta al público en la Secretaría, pudiendo presentarse alegaciones durante dicho plazo.

Santoña a 29 de mayo de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/25518

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE SANTANDER

Expediente número 338/72

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de mayor cuantía 338/72, a instancia de don Ángel Lastra Fernández, representado por la procuradora señora Alonso Álvarez, contra don Alberto Ruenes Garmilla, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a públicas subastas, por primera vez y en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto de remate de la primera subasta se señala el día 27 de julio, a las doce horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20% del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de la tasación; que no se han presentado títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en esta Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores, en la primera se señala una segunda para el día 4 de septiembre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25%; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en anterior subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 4 de octubre, a las doce horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por Ley.

Precio de tasación para la primera subasta: 2.445.500 pesetas.

Precio de tasación para la segunda subasta: 1.834.025 pesetas.

Precio de tasación de la tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Bienes que salen a subasta

—Terreno situado en el lugar denominado Los Picones, del pueblo de Agüero, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo. Superficie, 9,53 áreas. Se trata de un terreno totalmente llano, colindante con la número 4

de la que está separada por un seto de cipreses y que por lo tanto tiene las mismas características. Tiene una plantación de frutales. En esta finca se encuentra ubicada una construcción de 60 metros cuadrados en una sola planta, con cubierta de teja a dos aguas, estructura de madera de carpintería, de madera pintada y fachada pintada.

—En el término municipal de Marina de Cudeyo, pueblo de Agüero, sitio de La Fuente, un terreno erial con algunos árboles de roble y encina, de cabida, según reciente medición, de 3 áreas 19 centiáreas.

—La mitad indivisa en el pueblo de Agüero, al sitio de La Cuesta, una finca que mide 8 áreas, equivalente a 4 carros 47 céntimos.

—La mitad indivisa en el pueblo de Agüero, al sitio de La Cuesta, una finca que mide 3 áreas 40 centiáreas y equivale a 1 carro 90 céntimos.

—Prado radicante en el pueblo de Agüero, en el barrio Solaesa, sitio de Antuja, de cabida, según reciente medición, de 12 áreas 28 centiáreas 82 decímetros cuadrados.

—Prado radicante en el pueblo de Agüero, al sitio de Los Picones, de cabida 15 áreas 55 centiáreas 48 decímetros cuadrados.

Santander a 7 de junio de 1990.—El magistrado juez, Julio Sáez Vélez.—La secretaria (ilegible).

90/28880

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 160/90

Don Antonio Muñiz Díez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de desahucio bajo el número 160/90, promovido por doña María de los Ángeles Torralba Oñana, representada por la procuradora señora Mier Lisaso, contra don Tomás Fernández de la Sierra, quien en vista de encontrarse en paradero desconocido, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Juzgado para la celebración del juicio el día 13 de julio del presente año, a las nueve treinta horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, con apercibimiento de que de no comparecer por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Santander a 8 de junio de 1990.—El magistrado juez, Antonio Muñiz Díez.

90/28888

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 2/90

Don Antonio Muñiz Díez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio bajo el número 2/90, promovido por

la procuradora señora Simón-Altuna en nombre de don Luis Gutiérrez Vierna Espada, para obtener la inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de Santander que luego se dirá, a través de la reanudación del tracto sucesivo interrumpido al no tener acceso a dicho registro la adquisición del mismo.

Conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se pretende a fin de que en término de diez días puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga.

La finca de que se trata es la siguiente: «Casa señalada con el número 5 antiguo, 2 moderno, de la calle Alta, en esta ciudad de Santander, que tiene 4 metros 75 centímetros de frente, cada uno, por 21 metros de fondo y linda la casa total: Sur o frente, con la referida calle Alta; Este o derecha, con casa de don Juan Losada; Oeste o izquierda, con otra de don Juan Santeli y don Ángel Herverza, y Norte o espalda, con la calle de San Pedro».

Santander a 25 de abril de 1990.—El juez, Antonio Muñiz Díez.—El secretario (ilegible).

90/21583

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 59/90

Doña Berta Álvarez Llaneza, magistrada jueza de instrucción número cuatro de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita juicio de faltas número 59 de 1990, por lesiones por agresión a don Roberto Bengoechea Laya, hecho ocurrido el día 1 de marzo del presente año y en el que por resolución de esta fecha se ha señalado para la celebración de la vista el día 4 de septiembre próximo y hora de las diez, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Las Salesas, avenida Pedro San Martín, s/n, y por medio del presente se cita para la comparecencia a la vista del denunciado, don Mehmet Cubuk, nacido el 9 de julio de 1955, hijo de don Sami y doña Sababat, navegante y embarcado en el buque de nacionalidad turca «Yidiran» y actualmente en ignorado paradero.

Santander a 8 de junio de 1990.—La magistrada jueza, Berta Álvarez Llaneza.

90/28886

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 130/90

En virtud de lo acordado por la señora jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal número 130/90, a instancia de don José Luis Torre Sainz, representado por el procurador señor Albarrán, contra don José Pizarro Luen-go, últimamente vecino de calle Buenavista, 9,

Castilblanco (Badajoz), de quien se ignora su actual paradero y en cuya providencia se ha acordado citar a don José Pizarro Luengo, para el juicio verbal que tendrá lugar el próximo día 26 de julio, a las diez horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado para que sirva de citación en legal forma del demandado referido, expido la presente, en Santander a 13 de junio de 1990.—El secretario (ilegible).

90/29017

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 13/90

En virtud de lo acordado por la señora jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal 13/90, seguidos en este Juzgado a instancia de don Aniceto Ruiz Garrido, mayor de edad, casado, dependiente y vecino de Santander, con domicilio en calle San Juan XXIII, 9, 3.ºB, contra la empresa «Palentina de Carbones, S. A.», últimamente vecino de Villamuriel de Cerrato (Palencia), carretera de Valladolid, kilómetro 3 y de quien se ignora su actual domicilio y paradero y en cuya providencia se ha acordado citar al referido demandado para que el próximo día 3 de julio a las diez horas, se persone en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de citación en legal forma del demandado referido, expido la presente, en Santander a 7 de junio de 1990.—El secretario (ilegible).

90/28887

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE BECERREÁ
(LUGO)**

Cédula de citación

Expediente número 35/90

En proveído de esta fecha dictado por el señor juez de este Juzgado en el juicio de faltas número 35/90 que se sigue sobre daños en circulación, se cita a don Juan Irastorza Martínez para que el día 12 de julio de 1990, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Becerreá (Lugo), a fin de asistir como denunciado, al referido juicio, bajo apercibimiento que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, podrá ser multado con arreglo a

la Ley y pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, debiendo si es parte, acudir al juicio con las pruebas de que intenten valerse, en su caso (artículos 3, 4 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952).

Becerreá a 5 de junio de 1990.—El secretario (ilegible).

90/28991

566

**V. ANUNCIOS PARTICULARES
CÁNTABRA DE TRATAMIENTOS
Y DEPURACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 27 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a la junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará, en el domicilio social, a las doce de la mañana del día 29 de junio, en primera convocatoria, y el 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la documentación contable del ejercicio 1989.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
3. Nombramiento de consejeros dentro de los límites previstos en el artículo 40 de los estatutos.
4. Ruegos y preguntas.

Santander, 12 de junio de 1990.—El secretario del Consejo de Administración, p. p., «Cantrasa, Sociedad Anónima» (ilegible).

90/28895

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15
 Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79
 Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003